

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Secretaría Municipal

ACTA N°43
SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 9:30 horas del día miércoles 24 de septiembre **de 2025**, en el Salón Luis Rozas Aristía, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, en sesión ordinaria, presidido por don Jaime Briones Jorquera, y la presencia de los Honorables Concejales don Luis Quezada Villalobos, don Robin Araya Acevedo, don Claudio Molina Barros, don Walter Sánchez Vásquez, don Gonzalo Jara Reyes, doña Patricia Ferrada Salinas, el Administrador Municipal don Rodolfo Batarce Araise y, el Secretario Municipal, don Carlos Verdugo Campos.

Los temas que constituyen la Tabla son:

- 1.- Pronunciamiento sobre Acta de sesión anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.
- 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 5.- Entrega Borrador PADEM 2026. DAEM.
- 6.- Pronunciamiento sobre adjudicación licitación pública “SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS E INSUMOS DENTALES PARA PROGRAMA DENTAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y SUS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES 2025/2026”, ID 4089-10-LE25.
- 7.- Pronunciamiento sobre adjudicación licitación pública “SERVICIOS PROFESIONALES DE OFTALMOLOGÍA (FONDO DE OJO) AÑO 2025/2026”, ID 4089-12-LE25.
- 8.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de Asignación Art. 45 Ley N° 19.378 a funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Longaví.
- 9.- Pronunciamiento sobre Subvenciones Municipales
- 10.- Puntos Varios

El Sr. Presidente saluda a los presentes y abre la sesión siendo las 13:00 horas.

1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.

El Sr. Presidente ofrece la palabra para observaciones. El Concejal Jara solicita se omita el término “latamente” en el texto de su intervención, la Concejala Ferrada solicita que en su intervención se señale que no responsabiliza a la Administración por la respuesta nula o tardías a las OIRS, sino que cada departamento debe responsabilizarse de responder

a la comunidad. Sin más observaciones, se somete a pronunciamiento el Acta N°41. Se aprueba por unanimidad y se anexa a la presente Acta con el numeral 1.

2.- Correspondencia.

El Secretario Municipal le textual carta de Minuta de Trabajo presupuestario del municipio, donde el Sr. Alcalde informa trabajo de presupuesto desde formulación hasta votación en Concejo. Se anexa a la presente Acta con el Numeral 2.

3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.

SECPLAN

Expone Manuel Fuentes, Director (s) de SECPLAN

Modificación 51: de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos por correo electrónico de fecha 11 de septiembre de 2025, con el fin de suplementar cuenta para finalizar el año, teniendo en consideración el reemplazo de la Dra. Titular del departamento de Tránsito, por hacer uso de postnatal legal. Monto \$17.000.000.-

Sin observaciones, se somete a pronunciamiento la modificación presupuestaria N° 51 de la unidad de SECPLAN. Se aprueba por unanimidad y se anexa a la presente acta con el numeral 3.

DAEM

Cristina Segura, Coordinadora Finanzas DAEM

Modificación 45: se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la modificación presupuestaria correspondiente a suplementación de ingresos FAEP 2025. Monto \$121.360.000-

Modificación 46: se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la modificación presupuestaria correspondiente a reasignación de ingresos FAEP 2025. Monto \$95.000.000-

El Concejal Quezada consulta por las iniciativas que se van a financiar por FAEP. La Coordinadora responde que se cancelará un Informe de Inventario de Bienes muebles (\$5.000.000.-), adquisición de material pedagógico (15.000.000.-), pago de remuneraciones (\$300.000.000.-), mobiliario escolar (\$31.500.000), contratación de transporte escolar (\$70.000.000).

Sin más observaciones, se someten a pronunciamiento las modificaciones presupuestarias N° 45 y 46 de la unidad de DAEM. Se aprueba por unanimidad y se anexa a la presente acta con el numeral 4.

SALUD

Expone Juan Montecino, Jefe de Finanzas DESAM

Modificación 61: se solicita la presente modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto de DESAM, los recursos correspondientes al “Convenio programa plan de Formación de especialista en el Nivel de Atención Primaria de Salud: misiones de Estudio 2025”, según REX 3495 del 13/08/2025. Por un monto de \$33.544.000.-

El Concejal Molina consulta por Priscila Becerra último año de su especialidad, se comprometía en 5 cuotas, ya está egresada en especialidad de Obstetricia, existiría un acuerdo con el Servicio de Salud, ya que se debe devolver el tiempo que dura la Beca, es decir 6 años, pero hay un acuerdo para que venga un médico de familia, haciendo cumplir el acuerdo por el tiempo que se detallaba en el convenio. El segundo médico, Don Francisco Rojas va a estudiar ahora Psiquiatría, su reemplazo el Dr. Martrus. El reemplazo es desde enero 2025 y el desglose de los pagos desde mayo 2025. El expositor señala que el convenio no cubre el sueldo completo de los profesionales y que se debe complementar por Gestión 1.

El Concejal Jara consulta por la diferencia entre un médico obstetra y médico de familia. El Sr. Presidente señala que no existe infraestructura en APS para Gineco- Obstetra. En cambio, un médico de salud Familiar cubre un espectro más amplio de prestaciones para la comuna.

El Sr. Presidente señala que el próximo lunes llegaría el médico especialista en familia.

Sin más observaciones, se somete a pronunciamiento la modificación presupuestaria 61 de DESAM. Se aprueban por unanimidad y se anexan a la presente Acta con el numeral 5.

4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Secretario Municipal informa que las modificaciones presupuestarias para presentación se encuentran en las carpetas de los honorables concejales o han sido enviadas por correo electrónico.

5.- Entrega de Borrador PADEM 2026

Expone Alberto Romero, Director DAEM

El expositor entrega detalles del proyecto borrador PADEM 2026, según ley 19.410, documento que indica que el PADEM debe ser aprobado antes del 15 de noviembre del año en curso. El borrador de PADEM contiene entre otros datos los siguientes:

- Informes matrícula y asistencia año 2025.
- Ingresos recaudados por estrategia PIE.
- Rebaja de saldos sin acreditar en SEP.

El Concejal Araya consulta por los efectos de PADEM DAEM, considerando que SLEP toma control de educación. El Director DAEM señala que se está trabajando en mesas técnicas con SLEP y aportará consistencia de la información que se entregará desde el DAEM, especialmente en lo referido a sellos de cada uno de los establecimientos y dotación docente proyectada al año 2026. En definitiva, es un documento de trabajo inicial para el Servicio Local de Educación Pública.

El Concejal Araya se refiere al tema de los Directores, consulta si es que se realizarán algunos concursos. El Director DAEM señala que es materia de análisis y está abierta aún.

El Concejal Jara señala que hay 25 Establecimientos educacionales sin Director de Alta Dirección Pública. El Director DAEM señala que por un tema de costos y responsabilidad financiera no se han concursado hasta la fecha. El Concejal Jara consulta sobre la posibilidad de concursar escuelas, el Director DAEM señala que eventualmente, se concursarían los establecimientos con mayor matrícula y/o que presenten algún grado de conflictividad. El Concejal Jara solicita formalmente que se llame a concurso a algunos cargos directivos.

El Director DAEM señala que el presente año se creó 7° año en la escuela el Carmen y se incorporó Inglés en la Escuela de Párvulos El Semillita. Se apoya a las comunidades educativa con recursos municipales para avanzar en mejoras especialmente de mantenimiento.

El Director DAEM establece un compromiso con las autoridades para trabajar un PADEM que sea acorde a las necesidades de la comuna.

La Concejala Ferrada consulta por los descuadres en las rendiciones y fondos sin acreditar SEP. El Director DAEM plantea que a la actual administración le corresponde trabajar con los datos, cifras y personas que estaban en el DAEM. En ese contexto se ha logrado acreditar cifras SEP.

El Director DAEM se compromete intentar rebajar al máximo los Fondos por Acreditar una vez se habiliten las plataformas en procesos de cierre.

La Concejala Ferrada se refiere al tema de las bicicletas y solicita se aclare el tema sobre bienes que debieran haber sido inventariados.

La Concejala Ferrada se compromete analizar el PADEM 2026, así como felicitar al Director por su actual gestión y propiciar una buena entrega al SLEP.

El Director DAEM agradece la disposición del Honorable Concejo con la gestión del DAEM y agradece su presencia en las actividades de Fiestas Patrias, del mismo modo envía un saludo a las unidades educativas que prepararon muy buenas celebraciones.

La Concejala Ferrada solicita se agenden diferenciadamente las actividades de fin de año para que el honorable Concejo pueda asistir a la mayor cantidad de actividades de finalización.

6.- Pronunciamiento sobre adjudicación licitación pública “SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS E INSUMOS DENTALES PARA PROGRAMA DENTAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y SUS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES 2025/2026”, ID 4089-10-LE25.

**Expone Karla Martínez, Encargada de Adquisiciones DESAM
Dra. Ximena Villena, referente técnico de la licitación**

La profesional entrega por escrito y expone principales antecedentes de licitación pública ID 4089-10-LE25.

Tabla resumen

Unidad mandante	Ilustre Municipalidad de Longaví- DESAM
Unidad Técnica	DESAM
Nº licitación	ID 4089-10-LE25
Fecha publicación	20 de agosto de 2025
Periodo de consultas	Del 20 de agosto al 25 de agosto de 2025
Fecha cierre portal	1 de septiembre de 2025
Presupuesto	\$18.148.501.- año 2025, cifra similar para 2026

La profesional sostiene que se presentaron 11 oferentes, todas las ofertas fueron admisibles, no hubo observaciones en el proceso de evaluación documental. Los 11 proveedores que postularon pasaron a la evaluación por línea. No hay líneas desiertas. Se realizaron 3 preguntas que fueron debidamente respondidas

En consecuencia, se propone al honorable Concejo Municipal, Adjudicar la licitación pública “SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS E INSUMOS DENTALES PARA PROGRAMA DENTAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y SUS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES 2025-2026”, ID 4089-10-LE25 a los siguientes proveedores:

Nº	PROVEEDOR
1	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BLASDENT SPA RUT: 76.942.799-6

2	CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA RUT: 77.371.920-9
3	COMERCIALIZADORA MANUEL PALMA SUAREZ E.I.R.L RUT: 76.628.358-6
4	DENTAL LAVAL LIMITADA RUT: 79.595.850-9
5	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA RUT: 78.027.120-5
6	DIPROMED SA RUT: 86.397.000-8
7	COMPAÑÍA LARENSE SPA RUT: 76.708.081-6
8	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA RUT: 80.447.400-5
9	TREMA DENTAL LIMITADA RUT: 76.128.840-7
10	TURBINA CHILE LIMITADA RUT: 76.484.330-4
11	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ZAVALA Y HERRERA LTDA RUT: 79.807.250-1

El Concejal Quezada sugiere que no se pierdan recursos, por lo que se solicita que las siguientes licitaciones se puedan fechar los productos y si hay vencimiento se puedan devolver a los proveedores.

La Dra. Villena señala que se realizan compras proporcionales al uso de los recursos, a objeto de no perder recursos dentales. También se ha sugerido disponer de caja chica para comprar cantidades pequeñas de productos y no tener que comprar en cantidades.

La población objetiva es de 0-19 años y después de las 17:00 a mayores de 20 años, sin embargo, es posible que no se abarque a atención de toda la población.

El Concejal Molina requiere saber si se implementará la caja chica, la Dra. Villena señala que se está evaluando con los responsables del programa y el Servicio de Salud.

El Concejal Araya consulta por un caso particular de un adulto mayor de la Quinta y que se realizó una extracción en diciembre y hasta el momento no se han colocado sus prótesis. La especialista señala que hay 453 cupos de atención para adultos, que son insuficientes para la comuna, una cantidad menor de esas atenciones es para prótesis.

El Concejal Sánchez consulta por la atención GES de adultos sobre 60 años, la especialista responde que efectivamente llegan esos recursos pero que son limitados. La especialista señala que cuando tomó el programa había pacientes con garantías vencidas desde y con la contratación de una profesional se ha ido bajando la lista de espera.

Sin más observaciones y con el compromiso de la expositora para enviar el cuadro de evaluación, se somete a “Suministro de implementos e insumos dentales para PROGRAMA DENTAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD y sus establecimientos dependientes 2025-2026”, ID 4089-10-LE25. Se aprueba por unanimidad y se anexa con el numeral 6.

7.- Pronunciamento sobre adjudicación licitación pública “SERVICIOS PROFESIONALES DE OFTALMOLOGÍA (FONDO DE OJO) AÑO 2025/2026”, ID 4089-12-LE25.

**Expone Karla Martínez, Encargada de Adquisiciones DESAM
Silvia Varela, Enfermera Universitaria responsable de realizar prestaciones.**

La profesional entrega por escrito y expone principales antecedentes de licitación pública ID 4089-12-LE25.

Tabla resumen

Unidad mandante	Ilustre Municipalidad de Longaví- DESAM
Unidad Técnica	DESAM
Nº licitación	ID 4089-9-LE25
Fecha publicación	20 de agosto de 2025
Periodo de consultas	Del 20 de agosto al 25 de agosto de 2025
Fecha cierre portal	1 de septiembre de 2025
Presupuesto	\$18.000.000.- año 2025, cifra similar para 2026

La profesional sostiene que se presentaron 1 oferente, la licitación fue de 1 línea, no hubo observaciones en el proceso de evaluación documental. El proveedor postulante pasó a la evaluación. No hay líneas desiertas.

El Concejal Molina consulta por la forma de operar las 2000 prestaciones. La Enfermera especialista señala que se comienza tarde y que quien se lo adjudique debe contar con movilización propia. Se trabaja con lista de diabéticos que son 2700 en Longaví, debiesen todos atenderse en Fondo de Ojo, se intenta acomodar las fechas y atender la mayor cantidad de pacientes.

El Concejal Quezada observa y valora la larga data de la experiencia de la empresa.

En el marco del llamado a licitación pública denominada “SERVICIOS PROFESIONALES DE OFTALMOLOGÍA (FONDO DE OJO) AÑO 2025/2026”, ID 4089-12-LE25, la Comisión de Evaluación, de acuerdo a los antecedentes Técnicos y Económicos presentados por los oferentes, indicados en los requisitos de las Bases Administrativas y de acuerdo al

análisis reflejado en el cuadro de evaluación adjunto, propone lo siguiente:

Se somete a pronunciamiento Adjudicar la licitación pública “SERVICIOS PROFESIONALES DE OFTALMOLOGÍA (FONDO DE OJO) AÑO 2025/2026”, ID 4089-12-LE25 al proveedor MAULE PRESTACIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS, MEDICAS, Y DENTALES SPA RUT 76.876.781-5.”. Se aprueba por unanimidad y se anexa con el numeral 7.

8.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de Asignación Art. 45 Ley N° 19.378 a funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Longaví.

Expone Marisel Vásquez, Abogada DESAM

La profesional expone Ordinario 883 de Alcaldía donde se solicita término y asignación de artículo 45 según el detalle que se presenta:

Tabla asignación aprobada

1 médico cirujano con desempeño en los establecimientos de la comuna	\$625.000 mensuales, durante los meses de septiembre a diciembre de 2025.
1 médico cirujano con desempeño en los establecimientos de la comuna	\$1.064.917 mensuales, durante el mes de septiembre de 2025.
1 Técnico en Enfermería de Nivel Superior (TENS) del servicio de Atención de urgencia SAPU	\$50.000 mensuales, durante los meses de septiembre a diciembre de 2025.
1 conductor del Departamento de Salud municipal de Longaví.	\$50.000 mensuales, durante los meses de septiembre a diciembre de 2025.

El Concejal Jara consulta si es que se realizó el estudio en derecho solicitado en el mes de agosto, para otorgar la asignación del artículo 45 para los funcionarios de postrados (Dependencia Severa). El Sr. Presidente señala que los funcionarios de dependencia severa, los conductores reciben artículo 45 y los funcionarios de ronda reciben un viatico de faena. En ese contexto no hay incompatibilidad entre las asignaciones y se trata solo de un tema de recursos. El Sr. Presidente se reunirá con funcionarios del Programa de Dependencia Severa para evaluar situación. El Concejal Jara consulta también por el vestuario a los funcionarios del SAPU y del Programa de Dependencia Severa. El Sr. Presidente responde que el vestuario a funcionarios SAPU está en proceso de licitación en primera instancia.

El Concejala Jara solicita que los certificados de disponibilidad presupuestaria sobre la Asignación del Artículo 45, sean debidamente actualizados.

El Concejal Araya consulta sobre la rotación de médicos, por lo que solicita un informe respecto a la variación y lugares de trabajo de los médicos que trabajan en el sistema.

El Concejal Jara reitera la observación sobre las asignaciones generales que se aprueban sobre el Artículo 45 y la diferencia que existe entre las antigüedades de los médicos y los montos de la asignación. Bajo esa premisa, el Sr. Presidente señala que el próximo año se trabajará el tema con el estamento médico.

Sin más observaciones, se somete pronunciamiento el otorgamiento de la Asignación Art. 45 Ley N° 19.378 a funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Longaví, se aprueba por unanimidad y se anexa a la presente Acta con el numeral 5. La Srta. abogada se compromete a enviar certificado de disponibilidad presupuestaria actualizada. El expediente se anexa a la presente Acta con el numeral 8.

9.- Pronunciamiento sobre Subvenciones Municipales

Expone Rafael Pérez, Director de DIDECO

- **Cuerpo de Bomberos de Longaví.** Rut. 81.793.300-9. Solicita subvención para cubrir gastos vinculados a arreglos de vehículos y gastos operacionales de la Institución, tanto el ítem de combustible como el ítem de remuneraciones del personal. Monto \$11.000.000.
- **Club deportivo Escuela de Deportes la Quinta.** Rut. 65.890.170-2. Solicita subvención para adquisición de salidas de cancha (buzos), para los niños miembros de la escuela. Monto. \$1.650.000.-
- **Centro de Padres y apoderados Liceo C-29. Liceo Arturo Alessandri Palma.** RUT. 65.230.499-0. Solicita subvención para la adquisición de materiales que serán utilizados en actividades de mejoramiento del espacio educativo, por parte del Centro de Estudiantes y comunidad educativa en general. Monto. \$250.000.-
- **Junta de Vecinos San Raúl.** Rut. 65.497.110-2. Solicita subvención para la adquisición de un generador eléctrico, ante cortes de energía constantes, el que irá en beneficio directo de familias del sector. Monto.\$666.990.-
- **Junta de Vecinos San José.** Rut. 65.666.490-8. Solicita subvención para la adquisición de materiales para la reparación y mantención de la sede social que congrega a la Junta de Vecinos. Monto \$372.000.-

El Concejal Jara observa la nota que aparece en la solicitud de la JJVV de San Raúl, que se refiere a la tenencia del generador. Firmada por Srta. Paola Contreras en su calidad de Subrogante.

El Director de DIDECO señala que la tenencia del generador estará a cargo del presidente de la JJVV y servirá emergencias en caso de cortes de

energía entre otros. El Concejal Jara solicita se evalúe compra del terreno en el sector para aportar con una sede comunitaria.

La Concejala Ferrada pide mayor prolijidad respecto a la tenencia y resguardo del generador para evitar críticas de la comunidad.

El Concejal Araya señala que la entrega del generador está respaldada por el Presidente de la JJVV recientemente electo, y que la comisión social del Honorable Concejo Municipal, se reunió con JJVV de San Raúl para analizar adquisición de terreno. El Concejal Jara, abogado de profesión, señala que hay mecanismos legales para que las organizaciones comunitarias puedan comprar terrenos de tamaño inferior a 5.000 mts.

El Concejal Jara sugiere que la compra del generador podría realizarla el municipio y ser entregado en comodato a la JJVV.

El Concejal Molina señala que no se puede esperar a que todas las JJVV tengan sede propia para entregarles bienes inventariables.

Sin más observaciones, se someten a pronunciamiento los informes de subvención municipal que favorecen a las organizaciones comunitarias que se indican. Se aprueban por unanimidad las siguientes subvenciones: **Cuerpo de Bomberos de Longaví, Club deportivo Escuela de Deportes la Quinta, Centro de Padres y apoderados Liceo C-29. Liceo Arturo Alessandri Palma, Junta de Vecinos San José;** por otra parte, la subvención entregada a **JJVV San Raúl** se aprueba por 6 votos a favor y la abstención del Concejal Jara por nota de resguardo que aparece en OIRS N° 14000, la Concejala Ferrada aprueba con la observación de la cautela sobre tenencia del bien inmueble ya que a su juicio no debería estar a resguardo de un particular. Los antecedentes se anexan a la presente acta con el numeral 9.

10.- Puntos varios.

Intervenciones de la Honorable Concejala Patricia Ferrada

La Concejala Ferrada presentó carta a Sr. Presidente sobre limpieza de desagües en concejo pasado, está a la espera de respuesta y no está de acuerdo en que STARCO solo limpie las hojas, sino que limpieza completa.

La Concejala Ferrada reitera solicitud de respuestas a las OIRS y señala no tener respuesta de la última OIRS que presentó.

La Concejala Ferrada señala sobre la carta de una vecina y espera solución al problema en particular

La Concejala Ferrada plantea que informa un funcionario del SAPU que se estableció un compromiso de solucionar los problemas de la sala de

descanso de los choferes, calefacción y uniformes. Se solicita informar a los funcionarios sobre adquisición de vestimentas o estados de licitación.

La Concejala Ferrada sostiene que en Bajo Lollinco se estaría hundiendo el asfalto, se solicita que se revise por parte del municipio. Se hace entrega de fotografía al Sr. Presidente.

La Concejala Ferrada lee carta al Sr. Presidente del Honorable Concejo solicitando información causas judiciales. La Concejala Ferrada una vez leída la carta, se la entrega al Sr. Presidente.

La Concejala Ferrada agradece información de los vehículos municipales y también parte de la información solicitada de Cuentas Corrientes.

Intervenciones del Honorable Concejal Robin Araya

El Concejal Araya solicita transmitir felicitaciones a equipo municipal que trabajó en las distintas actividades de Fiestas Patrias. El Concejal Araya solo observa el retraso del Desfile, que es explicado por el Sr. Presidente.

El Concejal Araya destaca la Banda de la escuela Maria Ambrosia Tapia de Paso Cuñaño que tuvo una destacada participación en el Desfile. Se sugiere agradecer a través de una nota, a la Escuela, funcionarios, niños y apoderados.

El Concejal Araya destaca la participación de la banda de la Escuela Francisco Urrutia de la Quinta. Se sugiere agradecer a la Escuela, niños y apoderados.

El Concejal Araya espera que las Bandas sean partícipes en los próximos años de los desfiles. EL Sr. Administrador plantea que aquello está considerado en la cooperación con el SLEP.

El Concejal Araya señala que se le convocó a una reunión con Club Deportivo Nido de Aguila, en ese contexto se solicita trabajar en un proyecto que genere una estructura similar al salón Fernando Benavente y que pueda albergar a las disciplinas deportivas de contacto. El Sr. Presidente señala que el Polideportivo liberará muchos de los espacios deportivos que quedarán pendientes.

El Concejal Araya consulta sobre el estado de avance de los sumarios administrativos respecto al uso de licencias médicas. El Sr. Presidente señala que están en curso los sumarios y se está trabajando en los plazos entregados por la Contraloría.

El Concejal Araya reitera inquietud de los choferes de SAPU respecto a compromisos de instrucciones entregadas a DESAM para mejoramientos en sala de descanso. Se solicita informe por escrito.

El Concejal Araya señala que en las rutas asfaltadas se instalaron focos halógenos, en el puente de Las Arvejas se instaló un foco que quedó mal instalado, se solicita reinstalar o instalar otro foco. Ese puente reviste mucho riesgo debido a la poca luminosidad que lo favorece. El Concejal Quezada señala que es una zona de peligrosidad sobre todo para los ciclistas. El Sr. Administrador afirma que se evaluará corrección de postura de foco.

Intervenciones del Honorable Concejal Walter Sánchez

El Concejal Sánchez felicita a la Selección de Fútbol Sub 15 que está en semifinales de la instancia regional, felicita a DIDECO por la disposición de un bus para viajar a acompañarlos, felicitar al cuerpo técnico de la selección Sub 15, a don Fernando Tapia, Yerco Muñoz, Diego Espinoza y al Club Villa Longaví por prestar su campo deportivo para entrenamiento.

El Concejal Sánchez felicita el Desfile de Fiestas Patrias, pero observa que no participó la agrupación de carreristas y dueños de perros galgos.

El Concejal Sánchez felicita la banda de Paso Cuñaó por su participación en el Desfile de Fiestas Patrias.

El Concejal Sánchez se suma a requerimiento de choferes de SAPU para cumplimiento de compromisos establecidos por la autoridad. Sugiere visita al SAPU.

El Concejal Sánchez observa que la cancha 2 podría mejorarse a través de algún proyecto municipal. Se espera que se mejore a través de alguna iniciativa. Se revisará el tema señala el Sr. Presidente.

Intervenciones del Honorable Concejal Luis Quezada

El Concejal Quezada se suma al tema de funcionarios SAPU y el cumplimiento de compromisos establecidos por la administración.

El Concejal Quezada señala que valora las actividades de Fiestas Patrias.

El Concejal Quezada valora que se retome el tema de renovación de BECA MUNICIPAL, felicita al Sr. Presidente por la iniciativa. El Sr. Presidente sostiene que se generarán canales de comunicación más rápida para comunicarse con estudiantes.

El Concejal Quezada señala que hay jóvenes que quieren postular al FUAS, solicita se disponga de funcionario municipal para apoyar dicho proceso.

El Concejal Quezada insiste en el mal estado de las capas asfálticas, sugiere se reiteren solicitudes a Dirección de Vialidad.

La Concejala Ferrada reitera que las solicitudes a Vialidad enviadas a Linares, también se envíen a Talca.

Intervenciones del Honorable Concejal Gonzalo Jara

El Concejal Jara se suma a las palabras de agradecimientos de los concejales sobre la Fiesta de la Chilenidad, agradece a los equipos que trabajaron, agradece la gestión de instalación de la carpa de dos aguas para mejorar la cobertura al espectáculo, comerciantes y público en general.

El Concejal Jara solicita ver la posibilidad de generar distintas actividades en la comuna para reencuentro de la familia y crear espacios de esparcimiento, toda vez que se dio inicio oficial de la primavera. El Concejal Jara señala que se desaprovechó la instancia de realizar variadas actividades de invierno y espera que no ocurra lo mismo en temporada de primavera. El Director de DIDECO señala que hay algunas actividades planificadas en las localidades con fondos del 8%, esos fondos han estado lentos, pero se está visualizando algunas vías de financiamiento.

Respecto a la subvención presentada en el punto anterior y observada por el Concejal Jara, el Director de Dideco señala que la observación se verificó. La Srta. Paola Contreras se hace presente y sostiene que estuvo como Directora subrogante el día 7 de agosto de 2025 durante la jornada de la mañana. La funcionaria sostiene que es importante verificar la información que se entregue la comunidad, insiste sobre la necesidad de supervisar la pertinencia y la utilización de los recursos que se entregan en subvención municipal. (Compra de Generador JJVV San Raúl).

La Concejala Ferrada señala que su aprobación va en concordancia de la responsabilidad de la Unidad de Control.

El Concejal Jara sostiene respecto a la Cancha 2, que se podría evaluar la reformulación de dicho espacio deportivo. Por ejemplo, a fines de año en las liguillas de fútbol, se requiere generar una zona de graderías hacia el sector oriente, se solicita evaluar un proyecto integral de gran escala que podrían contener entre otras: cancha de pasto sintético, graderías definitivas, gimnasio u otro salón multipropósito, etc. El Sr. Presidente señala que se evaluará la propuesta.

El Concejal Jara se refiere a las canchas de los Clubes Deportivos Unión Longaví, Estudiantil, Unión Liguay, Colo-Colo, presentan un comodato de 99 años, en ese contexto, al parecer habría un error en el título de dominio citado que da origen al mencionado comodato. El Concejal Jara manifiesta preocupación de los Clubes Deportivos ya que en la eventualidad del traspaso del SLEP, podrían perder sus recintos. El Sr. Administrador señala que el problema data de 1985, se está analizando el tema y hay un pre acuerdo con SLEP de mantener lugares deportivos.

El Concejal Jara solicita se entregue un informe en derecho de la situación de los comodatos de 4 clubes señalados.

El Concejal Jara afirma que desde Paihuen, específicamente desde la empresa Toro Bayo y por intermedio de don Camilo Silva, se iba a gestionar una reunión para establecer nexo de colaboración entre empresa y municipio. Se ruega comunicarse con Presidenta de JJVV de Paihuen para retomar cumplimiento de compromisos con el sector.

El Concejal Jara manifiesta a nombre del Club Deportivo Villa Longaví, solicitud para pasar el rodillo en la Cancha. Lo anterior ya está agendado afirma el Sr. Administrador.

El Concejal Araya señala que en Villa Longaví no tienen como regar la cancha y que solicitarán una audiencia con el Sr. Alcalde.

El Concejal Jara señala que en Villa Longaví está pésimo el asfalto se sugiere que oficie a Vialidad y se agende visita del encargado de caminos de SSGG.

El Concejal Jara sostiene que en Villa Longaví se genera una acumulación de agua por desnivel, detrás de la cancha hacia el norte. El Sr. Presidente señala que se enviará a encargado de caminos. El Concejal Jara manifiesta solicitud de mejoramiento de camino callejón Endesa y al camino hacia las lagunas de decantación del camino tres esquinas.

El Concejal Jara solicita para el mes de octubre una exposición del Plano Regulador.

El Sr. Presidente señala que hay observaciones de Contraloría y que el asesor externo se comprometió a informar sobre dicha instancia. La encargada del GORE se comprometió a acortar los plazos en la entrega de las observaciones.

El Concejal Jara realiza alcance sobre Festival del Longaví Canta 2026. Hay un compromiso para el 15 de octubre para realizar una propuesta de Festival, solicita que el municipio se anticipe a la proyección del evento. El Director de DIDECO solicita que se genere una comisión para manejar las expectativas de la comunidad. El Concejal Jara se refiere a los costos de presupuesto respecto a la contratación de artistas, insiste en trabajar con mucha anticipación para obtener mejores precios y artistas.

Intervenciones del Honorable Concejal Claudio Molina

El Concejal Molina felicita a todos los funcionarios y comunidades educativas por las distintas iniciativas que se generaron en Fiestas Patrias. Respecto a eso y en conversación con las comunidades educativas, insta a la administración para recuperación de espacio antes del traspaso de SLEP. Se sugiere generar comisión específica y

presupuesto para contratar profesionales que se dediquen exclusivamente a recuperación de terrenos.

El Concejal Molina felicita a la Administración por la Fiesta de la Chilenidad, fiesta que se mantuvo en pie a pesar de las lluvias y los emprendedores y público pudieron disfrutar de los días de celebración.

El Concejal Molina valora y agradece el trabajo del Centro Cultural para las Cuecas Premiadas, un trabajo ordenado y muy lindo evento.

El Concejal Molina solicita al Concejal Quezada que se reactiven las Comisiones de Salud que el preside, para analizar lo que va ocurriendo en el área. (SUR, proyectos al Servicio de Salud, Programas, avances en infraestructura, avances en las metas, Unidad Rural etc). Se agendará Comisión de Salud para la próxima semana.

El Concejal Molina se suma a la solicitud de conductores del SAPU sobre cumplimiento de compromisos respecto a la sala de descanso.

El Concejal Molina insistir con Vialidad respecto a estados de caminos ya que es el sentir de los habitantes de la comuna. El Sr. Presidente señala que informará al Honorable Concejo la información sobre el contenido de los convenios firmados con Vialidad.

Sin más temas que tratar, se cierra la sesión a las 12:47 horas

SECRETARIO MUNICIPAL